

ACADEMIA DEL MAR.**ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA N° 31.**

En la ciudad de Buenos Aires, el 27 de julio de 1999, siendo las 18 se inició la trigésimo primera Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia del Mar con la presidencia del Académico Almirante Jorge O. Ferrer y la presencia de los siguientes Académicos de Número:

- N° 3: Contraalmirante Jorge A. Fraga;
- N° 10: Ing. Fernando Vila;
- N° 9: Contraalmirante Juan H.R. Questa;
- N° 25: Capitán de Fragata José Zuloaga;
- N° 12: Sr. Enrique Pugliese;
- N° 21: Dr. Oscar R. Puiggrós;
- N° 28: Almirante Enrique Molina Pico;
- N° 18: Capitán de Navío Néstor Domínguez;
- N° 20: Dr. Remo Entelman;
- N° 31 Capitán de Navío Carlos Ereño;
- N° 6: Contraalmirante Francisco N. Castro;
- N° 26: Contraalmirante Laurio H. Destéfani;
- N° 22: Dr. Hugo Caminos;
- N° 4: Dr. Carlos Ortiz de Rozas;
- N° 13: Contraalmirante Jorge J.A. Palma.

AC. PRESIDENTE: Señores, buenas tardes, agradecidos por su presencia.

En esta sesión se ha recibido la correspondencia de algunos Académicos y va a hablar el señor Académico Domínguez sobre: "Nuevas políticas y normas legales del país para la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica, caso del programa de investigación sobre el Mar Argentino" en una charla de 10 a 12 minutos, en forma sintética. Les quería comentar que han recibido una correspondencia nuestra para que la Academia del Mar comience a producir cosas útiles para la sociedad y el sistema de gobierno argentino, alentando a las Secciones en forma voluntaria para ver si hay temas que podrían manejar o tratar de consolidar y para buscar ser útiles a los organismos que correspondan, del gobierno o no gubernamentales.

Habíamos previsto tres temas para la sesiones de julio y agosto, de los Académicos Fraga y Domínguez, y de la sesión de setiembre, donde expondrá quien les habla sobre las condiciones y configuración necesaria para el logro de un sistema general idóneo para el desafío marítimo.

Sería bienvenida cualquier propuesta de cualquier Sección. Si consideran la necesidad de alterar este orden o algún tema que quieran presentar, le dejamos libertad a la Sección para que cada uno, si lo desea, pueda hacer su propuesta o exposición.

El Académico Caminos va a estar por poco tiempo en el país; en algún momento le solicité si nos podía dar alguna idea de lo que ha visto allá en el Tribunal de Hamburgo, lo más importante, para aumentar nuestro nivel de información.

Les quiero comentar también que va a haber una audiencia, prevista por el Jefe Mayor General de La Armada, para los Académicos; se les va a informar la fecha y asistirán los que deseen y puedan.

Por último, les quería comentar que han recibido una nota del Académico Fraga sobre un trabajo respecto a: "Malvinas, su recuperación para el Siglo 21", en la que solicita que un grupo de personas de opiniones sobre las futuras estrategias respecto a las Islas Malvinas. Todo ello debe estar basado en los últimos acontecimientos que muchos ven como positivos y otros como negativos, y que dan margen a discusiones.

AC. FRAGA: Es una idea de EUDEBA, el libro constaría de una parte sintética porque no es un libro de gran rigor, sino para estudiantes secundarios y universitarios, que ya está prácticamente escrito, salvo estos últimos acontecimientos. El interés de dicha editorial es encontrar opiniones sobre acciones estratégicas a desarrollar para recuperar las Malvinas. Esto es lo que se pide en esta encuesta, que iría en el libro con la lista de aquéllos que hayan respondido. Se haría una especie de matriz, para tratar de sacar alguna conclusión de la opinión mayoritaria de la gente. Hay muchas opiniones que están siendo vertidas diariamente en los diarios a favor y en contra. Es voluntario y se ha fijado como fecha tope el 31 de agosto. Se habla de tres páginas pero puede ser media, no se requieren los argumentos sino resoluciones en el campo político o económico. Lo que estoy pidiendo es casi un listado y lo hago para hacer la matriz y ver la opinión mayoritaria de gente académica o diplomáticos, etc.

Interesan las principales acciones para la recuperación del ejercicio de la soberanía en las Malvinas.

AC. DESTEFANI: Malvinas es un problema pero hay otro que es la soberanía del Mar Argentino y, teniendo en cuenta ésto que propuso el Almirante Fraga, se podría hacer una cosa intermedia, Malvinas y la soberanía del Mar Argentino para hablar de las otras islas que están unidas a Malvinas por un sector en una masa con otras islas.

AC. PRESIDENTE: Me invitaron a participar en un encuentro de varias instituciones, para hablar supuestamente de estrategia. La Academia participaría en un tema que no es estrategia sino que me excede por su importancia, "Políticas militares para el siglo 21", se basa en cómo deberían estar manejadas las Fuerzas Armadas y, en esa política, la estrategia entra en el juego, pero como este sistema es demasiado serio y extenso, especialmente para los señores académicos que tienen otras actividades, sería interesante que me dieran cualquier idea o enfoque para ayudarme a terminar mi trabajo. Luego lo entregaré a los señores Académicos. Se lo debe hacer pensando en las Fuerzas Armadas como un todo, en las tres esferas: la que les es propia, la de la interacción republicana y la de la acción exterior y de acuerdo a las nuevas temáticas que el mundo está produciendo.

Le cedo la palabra al Sr. Académico Caminos y a continuación al Sr. Académico Domínguez.

AC. CAMINOS: Creo que lo más importante que aconteció en esta última etapa es lo que concierne al Tribunal del Mar. El 1º de julio decidió su primer caso en materia de fondo. Se trata de una derivación del caso que le sometieron dos países, San Vicente de Granadinas y

Guinea. Un buque petrolero del primero estaba abasteciendo fuel-oil y fue apresado, mediante el uso de la fuerza, por buques petroleros de Guinea. El buque fue arrestado.

En una primera fase San Vicente de Granadinas recurrió al Tribunal del Mar y obtuvo, en diciembre del 97, una sentencia que ordenó la liberación del buque. Guinea, por su parte, dio cumplimiento al fallo y, en el interim, se pusieron de acuerdo las dos partes para someter el caso al Tribunal de Hamburgo.

El Tribunal tiene un proceso lento y las partes piden prórroga. Todo eso transcurrió durante la primera parte del año 1998.

También había un pedido por la parte actora y lo más importante era la liberación del navío. Cuando el Tribunal debió dictar el fallo, el navío ya había sido liberado.

En definitiva las partes estuvieron representadas por abogados muy prestigiosos.

El 1º de julio el Tribunal dictó su sentencia que es compleja porque tuvo que resolver problemas de jurisdicción y sobre todo lo relativo a la nacionalidad del buque. Esto fue así porque los papeles de a bordo del buque, donde se registraba que el mismo era de nacionalidad de San Vicente. Se trata de un registro abierto en el que estaba el certificado provincial vencido en aproximadamente tres semanas. Fue así que, en el momento del arresto, ese buque no estaba registrado, era un buque sin nacionalidad. Con eso se le negaba al Estado promover una acción. Ello es así porque según el derecho establecido por la Convención del Mar es al Estado de Bandera al que le corresponde accionar. Eso fue motivo de un estudio muy grande por parte del Tribunal. Se trata de un tema complejo porque salta la Convención del 58 sobre Alta Mar que establece que, todo lo que concierne a la asignación de nacionalidad de un buque, es de jurisdicción exclusiva del Estado. Pero con esa legislación que adoptó el Estado, para dar a los buques que lo soliciten el derecho a usar su bandera, es susceptible de ser revisado en el ámbito internacional cuando sobreviene un asunto de esta naturaleza. Por diferentes razones el Tribunal decidió que el buque tenía ya la nacionalidad de la parte actora; se analizó la legislación y en definitiva hubo un desliz administrativo en el sentido de que no fuera renovado el certificado de a bordo. Durante todo el proceso la conducta de las dos partes se basó en que el buque tenía la nacionalidad de San Vicente y, en el proceso penal que le iniciaron las autoridades de Guinea por contrabando, se consideró y se hizo un aperecibimiento al Estado de la bandera a San Vicente y hubo otras consideraciones.

Ha habido en este asunto una cierta disputa entre los países que están en contra de la bandera de conveniencia y aquellos países que se benefician con ese regimen abierto. Estos están a favor y, pese a los esfuerzos internacionales, ni la Convención del 58 ni la actual, aceptaron incluir una sanción en el sentido de dar a otro Estado la facultad de no renegociar la nacionalidad de un buque cuando no están en orden los papeles o cuando no existe una vinculación genuina entre el buque y la bandera.

Otra tema que se considera es el arresto del buque, el uso de la fuerza. Sobre ese tema voy a montar un curso en Rhode Island. Se tratará sobre los medios para ejecutar normas que se adoptaron en materia de pesca, contaminación, etc. que hacen a la Comisión correspondiente en las zonas del mar territorial, de la zona económica y de la plataforma continental.

De ahí se determinó porqué había habido heridos en el arresto. Se había apelado a un excesivo uso de la fuerza.

Se consideró después los requisitos para el llamado "derecho de persecución", que está muy reconocido en la jurisprudencia.

Finalmente el Tribunal condenó a Guinea a pagar 2.500.000 de dólares porque se había quedado con el petróleo (5.000 toneladas embarcadas) y, además, por las heridas ocasionadas, daños por el lucro cesante, etc.

Este juicio terminó el 1º de julio próximo pasado y ninguna de las partes ha recurrido. Ahora yo viajo pasado mañana a dictar dicho curso e pensaba atender a una reunión en Berlín, pero me llegó un mensaje en el que se me informa que hay otro juicio a iniciarse. Se trata de uno promovido por Australia contra Japón. Este último país no cumple con las normas establecidas por Australia para la pesca de un pez y por ello se ha producido una demandada ante un Tribunal arbitral. Pero resulta que la Convención del Mar establece que esa demanda fue presentada el 15 de julio y Japón tiene 14 días para contestar. No lo hizo y no da cumplimiento al pedido ni hace reclamo de medidas precautorias. Entonces el caso cae en el Tribunal de Hamburgo y la demanda australiana está técnicamente muy bien preparada; cumple con todas las reglas.

Este puede llegar a ser un caso nuevo y me ha obligado a cambiar los planes.

AC. PRESIDENTE: Nosotros tenemos la copia de los papeles presentados en esa demanda en razón de nuestra condición de jueces del Tribunal.

De acuerdo con lo previsto cedo la palabra al Académico Domínguez.

AC. DOMINGUEZ: He hecho un escrito en relación con la problemática del desarrollo y la innovación tecnológica.

Consideré en primera instancia la concepción del desarrollo que hace el epistemólogo argentino Mario Bunge. Esta contempla cinco puntos de vista distintos: el biológico, el económico, el político, el cultural y el integral, que vendría a constituir una síntesis de las cuatro anteriores. Por otra parte nos consta que hablamos de países desarrollados, en vías de desarrollo (o emergentes) y subdesarrollados. Estas categorías se basan en la consideración de los desarrollos según las cinco variantes mencionadas. Pero, en realidad es la quinta, la del desarrollo integral, la que nos debe permitir realizar comparaciones y decir si un país ha alcanzado un determinado nivel de desarrollo y si va mejorando, o no, ese nivel.

Pensé en aplicar esto en el caso del mar y expresar en qué medida las distintas variantes del desarrollo marítimo tienen que ser consideradas según estos distintos puntos de vista del desarrollo.

Para el caso del desarrollo biológico el tema de los recursos vivos, la biodiversidad del mar, etc.

El desarrollo económico en relación con el mar tiene que ver con la explotación de los recursos vivos, como la pesca, los recursos no vivos, como el petróleo, el tema del tráfico marítimo, su relación con los puertos, dragado, etc.

El desarrollo político se puede medir en relación con las decisiones que se tomen a nivel político respecto a actividades legales o no legales que se realicen en el mar, el control del mar, el desarrollo de las ciencias del mar, la tecnología empleada, etc. Se trata de decisiones que puedan desarrollar o no estas ciencias y tecnologías; el trato interinstitucional que esto implica dentro de las distintas instituciones del país que políticamente tienen que ser un desarrollo del mar y, por supuesto, las cuestiones diplomáticas en cuanto a los problemas propios de las relaciones internacionales y su intensificación alrededor de la temática del mar.

En cuanto al desarrollo cultural, la creación de una conciencia marítima. Debemos recordar que el origen de la palabra "cultura" esta ligado al cultivo de la tierra y que ahora podemos extenderlo al cultivo y preservación de la vida en el mar, al mantenimiento de la biomasa marítima, etc.

Si, para el caso del mar queremos hablar de un desarrollo integral, tenemos que considerarlo como un todo que es parte importante de un sistema mucho más complejo, que es el Sistema Tierra. Este es considerado por los científicos como un total omniabarcante que el hombre tiene que pensar en su conjunto. Su actitud debe ser ética y aceptar la responsabilidad intergeneracional que le cabe. Esto es así porque el trato que le dispensemos al mar puede repercutir negativamente sobre las próximas generaciones. Esto es crítico cuando consideramos el tema de la biodiversidad y aspectos ecológicos que son de especial preocupación para la humanidad viviente.

En el caso de la República Argentina esto es relacionable con la política y las normas legales que se han adoptado en el país después de 1990. A partir de entonces se han tomado una serie de decisiones en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica que tienen que ver con esta problemática.

Hay una primer instancia que es la educación, que influye en esas áreas que nosotros podemos obtener para aspirar al desarrollo y en definitiva en la medida que logremos conocer esa ciencia y tecnología en relación con el mar, vamos a mantener mayores recursos naturales para explotar y haremos también mayores esfuerzos para lograrlo. Esto tiene aspectos humanos que tienen que ver con el desarrollo y aprovechamiento de nuestra materia gris a través de la educación y aspectos no humanos como la evaluación de los recursos que deseamos explotar y la problemática de lograr explotarlos de forma sustentable. Esto es lo que entiendo como nuestro desarrollo en relación con el mar.

Para lograr eficacia, tenemos que incidir sobre el sector ejecutivo de ésta área para contribuir al desarrollo humano y social del país. En definitiva ello redundará en la calidad de vida.

La investigación básica es fundamental y en cuanto a nuestra explotación de nuestros recursos del mar, tenemos que pensar en las ciencias aplicadas.

Todo esto nos va haciendo tomar conciencia de la importancia de un nuevo marco jurídico que va mucho más allá de la problemática del mar y se refiere a la cuestión de ciencia y tecnología en el país. La ley fundamental de todo esto es la 23.877 que tiene por objeto en el artículo 1 ("mejorar la actividad productiva y comercial en base a la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y hechos innovadores que redunden en lograr un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, de la tecnología y del empresario innovador").

Se toma en consideración algo que nos ha venido faltando. Es así como muchos de nuestros mejores científicos han emigrado. La innovación tecnológica no ha sido una tarea importante en nuestras empresas. Ahora se realiza un esfuerzo de legislación y una promoción de todo eso a través de esta ley.

Respecto a la innovación tecnológica el Almirante Castro Madero en un libro: "Hacia un desarrollo tecnológico sostenido" la define como: "la creación de un producto, proceso o servicio que desplaza total o parcialmente en valor, costo o capacidades al que detentaba el liderazgo en el mercado hasta ese momento". Ese es el incentivo para captar esa materia gris de nuestro sistema educativo y emplearlo en la producción y mejora de los procesos y venta de nuestros productos en el país, en el MERCOSUR y más allá. Destaca el Almirante

Castro Madero las barreras de comunicación que existen entre los que se dedican a la ciencia y los que se dedican al comercio, lo que tiene que ser superado; esta ley habla de distintas formas de vinculación para lograr superar estas dos maneras de pensar. Se designó una autoridad de aplicación que es la Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, un sistema de evaluación a través de un Consejo Consultivo para la producción y fomento y un Comité Ejecutivo para cumplir las pautas de esta ley.

Posteriormente, y por Decreto, se produjo la creación de un Gabinete de Ciencia y Tecnología que tiene una función de órgano de decisión política en ciencia y tecnología y que establece un sistema de evaluación de proyectos según prioridades en cuanto a lo que esos proyectos benefician al hombre y a la sociedad. Está a nivel del Gabinete de Ministros y establece planes renovados cada tres años, áreas prioritarias para la innovación tecnológica, presupuestos de ciencia y tecnología para el país, los programas de investigación y desarrollo y las prórrogas a cumplir; el Comité Ejecutivo controla e informa en relación como se va desempeñando este proceso que promueve el Estado. Lo que hace este Gabinete lo encontrarán en la página 8' en el caso específico del mar. En diciembre de 1997 produjeron un plan de ciencia y tecnología con dos programas de investigación: uno de bio-tecnología y otro de investigaciones sobre el Mar Argentino, que es sumamente interesante y recomiendo su lectura a todos los Académicos porque, en cierto modo, permite instrumentar todo lo que he dicho respecto del desarrollo de nuestro país en relación con el mar.

En la última página muestro lo que pienso sobre cómo concatenar todas estas funciones. La política se ejerce en lo que nos interesa en cada una de las áreas. El sistema está hecho para que sirva para producir artificios que sean útil a la sociedad y al proyecto y para preservar la naturaleza que, en cierto modo estamos explotando. En el medio del gráfico aparece la cuestión del derecho de la gente y del derecho del mar en particular. Esto surge porque el mar no tiene recursos infinitos y es al admitir sus limitaciones que aparecen los derechos del mar y normas que tienen que ver con el uso de los artificios que se usan teniendo en cuenta la preservación de la naturaleza. Por supuesto que este tema da para un desarrollo mucho más extenso. Tan sólo he intentado brindar un esquema. Muchas gracias.

AC. MOLINA PICO: ¿Cuál es el estado de aplicación del desarrollo científico?.

AC. DOMINGUEZ: Esto es bastante reciente, va a llevar un tiempo mentalizar respecto a ello y ahora estamos en un proceso eleccionario. Espero que lo así organizado se mantenga porque pienso que es muy bueno para el país. Yo lo estoy estudiando en el área de Defensa para la investigación, desarrollo y producción para la defensa.

Hay otros planos plurianuales que tienen que ver con la explotación agropecuaria y minera y van a aparecer en función de las necesidades de la sociedad argentina; si se logra que todas las entidades o instituciones del Estado y privadas que desempeñan tareas en el Mar Argentino trabajen de una manera coherente y teniendo en cuenta el mar como un solo bien para la sociedad argentina, este plan puede ser muy bueno. Pero, indudablemente, el hilo se corta por lo más débil, nosotros hasta ahora venimos gastando en investigación y desarrollo

tan sólo el 0.3% del producto bruto interno, los países desarrollados están entre el 2,5 y el 3%. Ello va ensanchando la brecha tecnológica y vamos quedando relegados.

Yo pienso que no vamos a ser nunca un país desarrollado si no invertimos en investigación y desarrollo tecnológico. Tenemos gran capital de materia gris y tenemos que emplearlo; el tema es cómo políticamente ésto se sigue, manteniendo lo bueno y llevando adelante el conjunto.

AC. MOLINA PICO: No tiene asignación presupuestaria, no está previsto que sea obligatorio para la asignación de los fondos en lo que hace a investigación.

AC. DOMINGUEZ: Aparecen retenciones, se instrumenta un fondo para la innovación tecnológica en la medida que se desarrollen estos proyectos, esos fondos van a ser bien utilizados.

AC. EREÑO: El hecho de que en estos momentos estoy trabajando como asesor en ciencia y tecnología, primero quiero coincidir con la presentación del Académico Domínguez que lo ha sintetizado totalmente y yo quiero manifestar que dentro de la Secretaría de Ciencia y Tecnología el Comité del Mar Argentino de alguna manera, uno de los temas que está apuntando es la delimitación del puerto de la plataforma. Este hecho no es accidental sino que el legislador que ha promovido la ley al respecto, es quién está liderando ese grupo a nivel de esa Secretaría.

Hay otro grupo que es el que tiene que ver con la relación de ciencia en el mar hacia el exterior, que es el grupo oceanográfico internacional que lidera el Almirante Yung y donde yo participo. En este momento estamos tratando de juntar los dos grupos y la idea es que se agrupen todos los organismos que tienen que ver con la actividad científica en el mar, y con respecto al plan, lo que ha pasado es que los fondos que se disponen para apoyar a la ciencia son fondos que provienen del Banco Interamericano de Desarrollo que hizo un préstamo al país para el desarrollo científico y tecnológico y esos fondos los maneja la Secretaría y lo que el plan establece es cómo se prioriza el empleo de esos fondos. Cuando existe un científico, que a nivel del gobierno nacional, se ha dedicado al Mar Argentino; cada llamado que realiza, todos los investigadores de instituciones que presentan proyectos dentro de ese programa, van a verse beneficiados con la acción conjunta.

AC. PRESIDENTE: Hay una proliferación de organismos; esta creación que me parece lógica, elimina la necesidad de la Comisión Oceanográfica y si no la elimina, esos aspectos que usted marcó, pueden ser preservados. Si se siguiera algún esquema de poder lógico o ser coherentes. El problema de la Argentina es ese.

AC. DOMINGUEZ: Yo creo que la cuestión de fondo no es en cierto modo imitar a los países desarrollados, sino que el tema del mar es un problema altamente interinstitucional en lo político e interdisciplinario en lo científico; si no logramos que las distintas instituciones trabajen en forma coherente entre sí y los científicos hablen un idioma común, indudablemente no cumpliremos con el objetivo. El objeto de estudio es complejo, involucra a muchos investigadores de distintas especialidades y todo su trabajo tiene que

satisfacer un sólo objetivo: el buen aprovechamiento y control del mar argentino. Así la sociedad argentina lo capitalizará en su propio beneficio y encontrará un idioma común para poder entenderse.

AC. PRESIDENTE: Recordemos que somos un país en el que la marina mercante está en la misma esfera que los ferrocarriles o medios de transporte terrestre. Hay cosas que están en segundo plano.

Estados Unidos tenía la tecnología y cumplió su programa, lo que yo comento es que está muy bien ésto, pero también hay que crear una organización internacional para que las políticas sean llevadas a cabo.

AC. DOMINGUEZ: Hay un Comité Ejecutivo que debe seguir las acciones de todas las instituciones para que todas confluyan tras los fines buscados.

AC. EREÑO: En estos momentos se está haciendo una presentación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para crear una Comisión de Oceanografía. Están reuniendo antecedentes y entiendo que en los próximos días la idea será armar un organismo de ese tipo si el momento político es el adecuado.

AC. DESTEFANI: Yo estoy de acuerdo con esa programación general y hace como 30 años que estoy buscando argumentos y elementos sobre la gran depredación marítima que ha sufrido la Argentina hasta nuestros días y todavía sigue. Lo que llevó a que de 20 millones de lobos marinos tengamos ahora un millón y medio y a que, en el caso de los cetáceos, de 200 mil ballenas azules que había, ahora queden 6 mil o 3 mil. A lo mejor, como se la encuentra en grandes superficies, va a desaparecer la especie del animal más grande que existe en el mundo.

Hace algunos años me invitó a almorzar uno de los más grandes naturalistas argentinos y me dijo que había hecho un estudio sobre las loberías del mar argentino y el problema de las ballenas. Me entregó ese estudio que lo tengo como base de un trabajo que abarca desde las primeras expediciones de los españoles hasta ahora, y es monstruoso. Donde había 60 ó 70 loberías, ahora quedan 6 ó 7 chiquitas.

Lo que voy a hacer es tratar de resumir todo el material en 300 páginas para que pueda ser publicado y tenemos que reclamar a Gran Bretaña.

AC. DOMINGUEZ: Respecto de lo que dice el Académico Destefani debo expresar que actualmente se está implementando un proyecto espacial para el seguimiento de la Ballena Franca Austral. Se emplearán equipos de telecomunicación y de posicionamiento satelital y, de esa manera, se va a saber qué pasa con ellas luego de que se van de la zona de la Península de Valdéz. Se estima que actualmente la especie tiene 4.000 y pico de ejemplares. Se va a saber si alguna es cazada o eliminada y en qué lugar del mundo. También se medirá la presión hidrostática, para saber a qué profundidad se sumergen y la temperatura del agua del mar como dato de referencia para su utilización en la pesca y su control.

AC. DESTEFANI: Hay 1.000 buques por año, son los que depredan en nuestras aguas.

AC. DOMINGUEZ: Hay un proyecto, que complementaría al proyecto MOMPESAT (para controlar los 400 pesqueros autorizados por la Secretaría de Pesca), y que permitiría tener información adicional sobre la pesca furtiva.

AC. DESTEFANI: Otra cuestión es el problema del petróleo al norte de Malvinas. En la cuenca hay un arco que tiene 1.000 m. de profundidad, ya tendrían que haber sabido que ahí era difícil encontrar petróleo y la tentativa fracasó.

El otro problema es el Banco Burroughs que tiene una cuenca sedimentaria de 10 Km. de profundidad. Ahí tiene que haber petróleo y me pregunto porqué no se ha hecho un estudio. Yo me sorprendí porque quería saber quién era Burroughs y fui en un viaje que tuvo que hacer a Norteamérica. Allí me encontré con que un señor había estado en la primer reunión sobre el día del atlas y me entregó un folleto sobre el estudio.

AC. PRESIDENTE: Será bienvenido en la reunión próxima propuesta para desarrollar un tema que va a ser el último martes de cada mes; las reuniones de la Comisión que son en el mismo lugar una semana antes, a las 18 horas.

Sin otro tema que tratar, se levanta la reunión.